

ALMASSORA

El ITC ya tiene actividad

La nueva sede del instituto cerámico ocupa un edificio abandonado desde 2010

ALMASSORA

El Instituto de Tecnología Cerámica ha iniciado su actividad en el edificio del polígono industrial SUPOI-8. El personal y el equipamiento necesario para la investigación comenzó la mudanza el mes pasado, después de unas obras de adecuación, y a partir del próximo martes la actividad se desarrollará con normalidad. Será la primera vez que el edificio tenga un uso concreto, ya que ha estado abandonado desde su construcción en 2010.

El director de la Asociación de

Investigación de las Industrias Cerámicas (ITC-AICE), Gustavo Mallol, se ha puesto en contacto con la alcaldesa de Almassora, Merche Galí, para comunicarle el inicio de la actividad y la inauguración oficial de las instalaciones tras la próxima edición de la feria Cevisama. Galí ha celebrado que «por fin este edificio fantasma, costado por todos los valencianos con 2,4 millones de euros, tenga un uso tan relevante para la investigación cerámica y se convierta en motor del I+D+i y del empleo de calidad en

nuestro término municipal».

Cabe recordar que la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Economía Sostenible, cedió este edificio oficialmente a la AICE en noviembre de 2017 para el uso del mismo como recinto de desarrollo de proyectos de I+D+i estratégicos para las empresas, acciones de asesoramiento tecnológico a las industrias cerámicas, servicios técnicos avanzados para la caracterización de materias primas, productos semielaborados y producto acabado, así como cursos de formación para

los técnicos del sector cerámico.

Como consecuencia del incremento de la actividad del ITC, una parte de la actividad que se desarrollaba hasta la fecha en la sede de la Universitat Jaume I (UJI) se ha trasladado a la avenida del Torrelló tras el acuerdo por mayoría de la asamblea extraordinaria de la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE) del 27 de marzo de 2018, con la cual la UJI ha firmado recientemente un protocolo general de actuación.

Por este motivo, los nuevos gestores del edificio lo han adecuado a las necesidades del sector y han realizado los trámites necesarios para su habitabilidad. Tras la actuación en el recinto, éste puede dedicarse con normalidad a desarrollar la actividad de las áreas de Producto y Construcción, Procesos Industriales (Industria 4.0) y Hábitat.